

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 14 DE MARZO DE 2019

## A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. 0001/039/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> TRASLADO DE CONSEJEROS	<b>Tipo de Participación:</b> TRASLADO DE CONSEJEROS
--	---

**Lugar y periodo de la comisión:**  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 13 DE MARZO DE 2019.

**Actividades realizadas:**  
TRASLADO DE CONSEJEROS.

**Resultados obtenidos:**  
TRASLADO DE CONSEJEROS EN TIEMPO Y FORMA.

**Contribuciones a la Institución:**  
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE CONSEJEROS

**Conclusión:**  
TRASLADO EN TIEMPO Y FORMA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



RICARDO LOPEZ PALOMERA  
ANALISTA ESPECIALIZADO



CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA